

## CIRCULAR N° 001

**PARA:** Servidores Públicos Administrativos

**DE:** Edder Harvey Rodriguez Laiton  
Director de Talento Humano

**ASUNTO:** Convocatoria elecciones representantes de los empleados ante el Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo – COPASST – 2021-2023

**FECHA:** 3 noviembre de 2020

---

La Resolución N.º 1341 del 23 de julio de 2015, designó al (la) Director (a) de Talento Humano de la Secretaría de Educación del Distrito, para que establezca y realice el procedimiento de elección de los representantes de los servidores públicos administrativos ante el Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo (En adelante COPASST).

Con fundamento en lo anterior, se convoca al personal administrativo de esta entidad en los niveles central, local e institucional; para que se inscriba como candidato a la Elección de los Representantes de los Servidores Públicos Administrativos ante el mencionado Comité, para el período 2021-2023, cuya permanencia será hasta la conformación del comité para la siguiente vigencia.

El precitado proceso tiene su origen en lo previsto en el artículo 63 del Decreto 1295 del 1994, por medio del cual se aumenta a dos años el período de vigencia de los miembros del Comité y en la Resolución 2013 de 1986.

La presente convocatoria incluye los aspectos y el procedimiento que se señalan a continuación:

**PRIMERO: VEEDORES:** El proceso de las votaciones contará con tres (3) veedores, así: un (1) veedor en representación de la Oficina de Control Interno; un (1) veedor en representación de la Dirección de Talento Humano y un (1) veedor en representación de la de la Oficina Administrativa de REDP.

**SEGUNDO: PROCEDIMIENTO.** El procedimiento de elección de los representantes del personal administrativo ante el **COPASST 2021-2023**, de la Secretaría de Educación del Distrito, incluirá las siguientes etapas y cronograma:

ETAPA	FECHA /AÑO
<p><b><u>CONVOCATORIA</u></b></p> <p>La presente convocatoria será divulgada en los medios de comunicación virtuales con los que cuenta la Secretaría de Educación: IntraSED y correo electrónico.</p>	<p><b><u>DEL 5 AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2020</u></b></p>
<p><b><u>INSCRIPCION DE CANDIDATOS</u></b></p> <p>Recepción de las solicitudes de inscripción de los candidatos a ser representantes de los empleados administrativos ante el Comité Paritario en Seguridad y Salud en el Trabajo - COPASST 2021-2023.</p> <p>Los candidatos deberán diligenciar el formulario de inscripción que aparece publicado en la página de la entidad y enviarlo al correo electrónico</p> <p><a href="mailto:eleccionescopasst2021@educacionbogota.gov.co">eleccionescopasst2021@educacionbogota.gov.co</a></p> <p><b><i>Los candidatos deben ser servidores públicos de planta administrativa y no encontrarse sancionados disciplinariamente durante los dos (2) años anteriores a la fecha de inscripción.</i></b></p>	<p><b><u>DEL 1 DE DICIEMBRE AL 15 DE ENERO DE 2021</u></b></p>
<p><b><u>DIVULGACION DE LISTA DE INSCRITOS</u></b></p> <p>La divulgación de la lista de los inscritos se realizará una vez vencido el plazo de inscripción y se publicará a través de IntraSED.</p> <p>Las reclamaciones contra la misma se deberán presentar dentro de los (2) días hábiles siguientes a la divulgación.</p>	<p><b><u>DEL 18 AL 22 DE ENERO DE 2021</u></b></p>
<p><b><u>RECLAMACIONES</u></b></p> <p>Las reclamaciones se resolverán de plano y nuevamente se publicará el listado definitivo con las inscripciones admitidas.</p>	<p><b><u>DEL 25 AL 27 DE ENERO DE 2021</u></b></p>

<p><b><u>DIA DE VOTACIÓN</u></b></p> <p>La votación se realizará de forma virtual de 8:00 AM a 2:00 PM, a través de la página web de la Secretaría de Educación.</p> <p>Culminadas las votaciones, la Oficina Administrativa de Redp, entregará a la Dirección de Talento Humano los resultados que arroje el sistema, con los cuales se levantará el acta correspondiente.</p>	<p><b><u>29 DE ENERO DE 2021</u></b></p>
<p><b><u>COMUNICACIÓN DE RESULTADO DE LAS VOTACIONES</u></b></p> <p>La Dirección de Talento Humano realizará los trámites pertinentes para la publicación de los resultados de las votaciones en los diferentes medios de comunicación virtual de la Secretaría de Educación Distrital</p>	<p><b><u>2 DE FEBRERO DE 2021</u></b></p>

Nota: Se establece que todo el proceso de convocatoria y elección de los representantes de los trabajadores ante el Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo – COPASST – 2021-2023, se realizará de manera virtual.

Cordialmente,



Edder Harvey Rodriguez Laiton  
Director de Talento Humano

Elaboró: Lina María Galvez Falla  
Revisó: Patricia Ospina